

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de octubre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Expte:** [PNL 67\(XIII\)/23](#) [RGEP 10390](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región. Dicho Observatorio: elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid; realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación datos, encuestas y estadísticas; producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades cultural de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional. En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural. Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**Expte:** [PCOC 874\(XIII\)/23](#) [RGEP 10507](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Villa Acosta (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Cultura.

**Objeto:** ¿Qué es el "Plan integral para la danza" que ha anunciado el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 2023

**EL PRESIDENTE,**

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA**